DINAC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N°2232/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS DE COMPAÑÍAS AÉREAS – AD REFERÉNDUM".----------

Asunción, 13 de Diciembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 56/2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS DE COMPAÑÍAS AÉREAS – AD REFERÉNDUM"**; las providencias de la de Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; y el Dictamen N° 2578/2017 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 011263/2017), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS DE COMPAÑÍAS AÉREAS– AD REFERÉNDUM"**, a la empresa **EN OBRAS** de Nelson Segovia, Por un monto total de GS. 189.402.000 (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos dos mil) IVA incluido, correspondiendo para el ejercicio 2017 la suma de Gs. 56.820.600 (Guaraníes cincuenta y seis millones ochocientos veinte mil seiscientos) IVA incluido y para el ejercicio 2018 la suma de Gs. 132.581.400 (Guaraníes ciento treinta y dos millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos) IVA incluido sujeto a la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 18/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS DE COMPAÑÍAS AÉREAS – AD REFERÉNDUM".**----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gabriel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 18/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS DE COMPAÑÍAS AÉREAS – AD REFERÉNDUM"**, a la empresa **EN OBRAS** de Nelson Segovia, Por un monto total de GS. 189.402.000 (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos dos mil) IVA incluido, correspondiendo para el ejercicio 2017 la suma de Gs. 56.820.600 (Guaraníes cincuenta y seis millones ochocientos veinte mil seiscientos) IVA incluido y para el ejercicio 2018 la suma de Gs. 132.581.400 (Guaraníes ciento treinta y dos millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos) IVA incluido sujeto a la disponibilidad presupuestaria.-------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

.//2

RESOLUCIÓN Nº 2292 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS DE COMPAÑÍAS AÉREAS – AD REFERÉNDUM".----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS DE COMPAÑÍAS AÉREAS – AD REFERÉNDUM",** de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Arq. Rubén Pino	FISCAL TITULAR
Tec. Vial Sup. Edgar Ocampos	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/aa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC